

# PLAYA DE MALGRAT CENTRE

## CAMPAÑA BANDERA AZUL

Esta playa ha sido galardonada con la Bandera Azul. La Bandera Azul es un galardón ambiental concedido a aquellos municipios que realizan un especial esfuerzo en la gestión del entorno litoral de sus aguas interiores y/o de sus playas, de un modo respetuoso con el medio ambiente y la naturaleza. Para obtener la Bandera Azul, la comunidad local y sus playas tienen que cumplir una serie de criterios, que hacen referencia a la calidad de las aguas de baño, la información y educación ambiental, la seguridad y los servicios e instalaciones.

Este esfuerzo de la comunidad local le asegura poder visitar con su familia entornos limpios y seguros en el litoral de mares y lagos en todo el mundo, así como, contar con pruebas de que la comunidad local mantiene bases para un desarrollo sostenible.

La Bandera Azul ha sido creada y es concedida por la FEE (Fundación para la Educación Ambiental), entidad privada constituida y representada por una Organización No Gubernamental ambiental en cada uno de los 40 Estados participantes.

- La Bandera Azul es un galardón a la calidad ambiental de playas y puertos.
- Únicamente las autoridades locales pueden solicitar la Bandera Azul para sus playas.
- La Campaña promueve la participación y cooperación en iniciativas ambientales voluntarias, por parte de la ciudadanía local y visitante y de los distintos agentes implicados en el sector del turismo y en el del medio ambiente.
- La Bandera Azul para playas cubre principalmente 4 áreas principales: calidad de las aguas de baño; información y educación ambiental; gestión ambiental; seguridad, servicios e instalaciones.
- Los criterios de la Campaña van evolucionando y haciéndose progresivamente más exigentes, de modo que los municipios participantes en la Campaña no decaigan en su esfuerzo para resolver aquellos problemas ambientales más relevantes relacionados con la obtención de la Bandera Azul.
- La concesión de la Bandera Azul se realiza cada año y sólo es válida, en tanto se cumplan los criterios exigidos. Existe la posibilidad de retirada de la Bandera (temporal o por el resto de la temporada) en caso de incumplimiento de los criterios. Si éstos dejan de cumplirse, los responsables de la playa a nivel local están obligados a arriar la Bandera.
- Cada organización nacional miembro de la FEE, en España ADEAC, inspecciona en verano los emplazamientos con Bandera Azul. La Coordinación Internacional, a su vez, realiza visitas de control a una muestra de las playas galardonadas.

## **Vd. puede cooperar también activamente con el Programa Bandera Azul adoptando las siguientes medidas de protección del medio ambiente:**

- Utilice las papeleras y contenedores dispuestos en la playa o puerto y asegúrese de separar, en lo posible, por ejemplo, el vidrio el papel y los plásticos.
- Utilice el transporte público, vaya a pie o utilice la bicicleta propia o alquilada, para ir a la playa o al puerto.
- Respete las instrucciones de seguridad y los códigos de conducta en la playa y/o en su entorno.
- Disfrute de la naturaleza en la playa, en el puerto o en su entorno, pero trátela con respeto.
- Limite el uso del agua y de electricidad durante su estancia: sea consciente de cómo utiliza los recursos naturales.
- Escoja un lugar de vacaciones donde se cuide el medio ambiente y, si es posible, escoja también un hotel donde la gestión de los servicios se realice de forma respetuosa con el mismo

## **Actividades de educación ambiental**

Des del ayuntamiento de Malgrat se realizan actividades de información y educación ambiental tales como el uso de ceniceros de playa, el estudio del fondo marino, promoción de la movilidad sostenible, la minimización de residuos. Se puede obtener más información de éstas i otras muchas actividades ambientales en la web del ayuntamiento: [www.ajmalgrat.cat](http://www.ajmalgrat.cat)

## **Responsables Bandera Azul a nivel local, nacional e internacional**

Estos son los nombres y direcciones de los responsables, a nivel local, nacional e internacional de la Bandera Azul concedida a esta playa. Bandera Azul agradecería su ayuda si se dirige a cualquiera de ellos y le manifiesta su opinión acerca del grado de cumplimiento por parte de esta playa de los criterios Bandera Azul y/o sobre como mejorarlo. De este modo, contribuirá al mantenimiento y/o mejora del cumplimiento de dichos criterios.

**Ayuntamiento de Malgrat de Mar.** C/ Carme, 30. Fax. 937610993  
Correo-e: [correu@ajmalgrat.cat](mailto:correu@ajmalgrat.cat)

**ADEAC** - Velázquez, 45 2ºInt.Dcha. 28001–Madrid. Fax: +34 914350597  
Correo-e: [banderaazul@adeac.es](mailto:banderaazul@adeac.es)

**International Blue Flag Co-ordination**  
Scandiagade 13, DK-2450 Copenhagen (Denmark)  
Correo-e: [bluefag@blueflag.org](mailto:bluefag@blueflag.org)